JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2008

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas del día quince de octubre de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro. Asisten los Concejales Félix Urkola Iriarte, Amagoia Naldaiz Mingo, Xanet Barreras Jauregi e Iñaki Saldaña Herrero.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 17 de septiembre de 2008, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 9 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2008, que asciende a un total de CIENTO CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN euros y DOS céntimos (105.141,02 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 133: Dar de baja en el servicio desde el 2 de septiembre de 2008 por ingreso en residencia.

- Exp. nº 08-011-006: Conceder un servicio de ayuda a domicilio de 2 horas semanales. La aportación de la persona beneficiaria será del 35% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 812: Dar de baja de las ayudas de alquiler de vivienda, desde agosto, por cambios en la unidad convivencial.

- Exp. nº 07-01-002: Dar de baja de las ayudas de mantenimiento de vivienda, desde agosto, por empezar a trabajar.

.../// ...

...///...

- Exp. nº 385: Conceder una ayuda económica de 45,92 € mensuales, de agosto a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 95% de lo solicitado.

- Exp. nº 133: Dar de baja de las ayudas de mantenimiento de vivienda, desde septiembre, por ingreso en residencia.

Telealarma.-

- Exp. nº 133: Dar de baja con fecha 1 de septiembre de 2008 por ingreso en residencia.

Intervención familiar-socioeducativa.-

- Exp. nº 564: Aprobar la intervención familiar-socioeducativa desde octubre. El presupuesto de octubre a diciembre es de 2.272,50 €.

IV.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

- Vista la solicitud de subvención presentada por José Bolinaga en representación de Txindoki Atletismo Taldea, para afrontar los gastos originados en la organización de la Carrera IX Memorial Josetxo Imaz, y ante la propuesta de la Comisión de Deportes y Juventud, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la concesión de una subvención de setecientos cincuenta euros (750,00 €).

- Vista la solicitud de subvención presentada por Lazkao Antzar Pilota Kirol Elkartea para afrontar los gastos originados en la organización del campeonato de pelota escolar y adultos de de San Miguel, y ante la propuesta de la Comisión de Deportes y Juventud, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la concesión de una subvención de trescientos euros (300,00 €).

- Vista la solicitud de subvención realizada por Joxe Arregi Imaz, para afrontar los gastos originados en la organización del IV Campeonato de Pala Homenaje a Joxe Mari Kerejeta, celebrado durante los fines de semana de julio, y ante la propuesta de la Comisión de Deportes y Juventud, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la concesión de una subvención de cuatrocientos euros (400,00 €).

V.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

- Vista la solicitud de subvención realizada por el grupo de danza Oin Arin de Lazkao, para afrontar los gastos originados en la organización del dantzari txiki eguna de San Miguel, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la concesión de una subvención de mil cuarenta y un euros (1.041,00 €).

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

LAZKAOKO UDALA
AYUNTAMIENTO LAZKAO

...///...